



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001474-01

Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a mantener la oficina de empleo en Cadenas de San Gregorio y a buscar una alternativa en la misma zona para el caso de que fuera inevitable su traslado, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001454 a PNL/001484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en Comisión.

ANTECEDENTES

La oficina del ECyL situada en la Cadena de San Gregorio, en el barrio de la Rondilla, tiene previsto trasladarse hasta la Huerta del Rey, situada 3 kilómetros de distancia. Esta oficina presta servicio, aparte del barrio de la Rondilla, a los barrios de La Pilarica, Los Santos, Barrio España, San Pedro Regado y Belén.

Miles de personas demandantes de empleo se verán afectadas ya que tendrán que realizar grandes desplazamientos para realizar las gestiones en el ECyL, con lo que supone de carga económica a personas desempleadas y sin recursos.



Las asociaciones de vecinos alertan, además, del progresivo vaciamiento del centro de la ciudad de Valladolid de dependencias públicas. Denuncian también que, en los últimos años, han sido alejados del centro de la ciudad la Agencia Tributaria, las oficinas de la Seguridad Social y la Agencia de Desarrollo Económico.

Los trabajadores y trabajadoras de esta oficina han remitido un escrito dirigido a la Consejería de Economía y Hacienda en la que solicitan la paralización de dicho traslado ofreciendo, además, la posibilidad de estudiar otra ubicación próxima en el caso de que fuese necesario abandonar la que ahora tiene la oficina de empleo que se pretende trasladar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Mantener en su actual ubicación la oficina de empleo que tiene el ECyL en Cadena de San Gregorio.**
- 2. A buscar una ubicación alternativa en la misma zona en el caso de que fuese inevitable su traslado de lugar.**

Valladolid, 25 de abril de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José Sarrión Andaluz